

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO SECRETARIA

\_

## TRASLADO DESISTIMIENTO ART. 316 CGP

## MAGISTRADA DRA. ANA BEEL BASTIDAS PANTOJA – SISTEMA ORAL

?

RAD.	MEDIO DE CONTROL	PARTES	TÉRMINO	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE DESAFIJACIÓN
2019- 00600	NRD	Demandante: UGPP Demandado: Jorge Leónidas Insuasty Portilla	3 días	12-enero- 2023	16-enero-2023

FIJO el presente TRASLADO por el término de 3 días hábiles, el día de hoy ONCE (11) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), en la página de la Rama Judicial, término que de conformidad a lo previsto en el art. 110 del C.G.P., empieza a correr el DOCE (12) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a partir de las 8:00 de la mañana. Se DESFIJA el presente traslado, el DIECISÉIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las 5:00 de la tarde.

Adjunto memorial desistimiento demanda:

40 SolicitudDesistimientoDemandaUGPP.pdf

Solicito el favor, cualquier pronunciamiento a dicha solicitud se envíe al correo electrónico del Despacho 06:

des06tanarino@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

OMAR BOLAÑO ORDÓÑEZ Secretario